Lomas de Zamora, 11 de Junio de 2020.

Ref: ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

Queridas Familias:

Esperamos se encuentren muy bien.

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles características y condiciones que debe cumplir uno de los elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje: **la EVALUACIÓN**, según lo expresado en el Documento Base: ¨Enseñanza y Evaluación¨ (Anexo I Resolución 1074/20) - Tercera etapa Cuarentena-12/05/20 (Dirección General de Cultura y Educación)

La **evaluación** es entendida, como un **proceso necesario y fundamental de *valoración pedagógica***. En este sentido, les comunicamos que se está llevando a cabo, desde el primer momento del inicio del período de aislamiento, **el registro, la descripción y la valoración de las producciones de los alumnos.** Esta valoración se complementará con instancias de trabajo y evaluación cuando se retomen las clases presenciales.

La información que registramos nos permite observar los avances y tomar decisiones sobre las propuestas de enseñanza futuras, pero sobre todo, nos da la oportunidad de sostener y profundizar el vínculo necesario para aprender, es decir los lazos educativos y afectivos con cada niño. Para poder lograrlo, **el contacto y la comunicación fluida entre docentes y familias/alumnos, es fundamental.** Por eso **consideramos de suma importancia el ida y vuelta de las actividades que se proponen para que los niños, en las distintas áreas** (a través de ustedes) puedan plantear dudas, preguntar, opinar… y nosotros, podamos revisar lo hecho, acompañar, utilizar otras estrategias en caso de ser necesario, profundizar en los distintos aspectos de los contenidos abordados y como ya hemos dicho, tomar decisiones pedagógicas y didácticas.

Sostenemos la **comunicación quincenal de propuestas** para realizar el acompañamiento adecuado de cada alumno. Recuerden que las fechas de realización de las actividades son reguladas por cada familia dentro de ese lapso de tiempo, siendo importante para el equipo docente en sus devoluciones poder **ver, registrar los avances y los logros** de cada uno de nuestros alumnos.

Por otra parte, las **clases ZOOM** se han convertido no sólo en un espacio de comunicación y contención por parte de los docentes, sino que fundamentalmente son un acto educativo, **recurso a través del cual nuestros alumnos acceden y afianzan nuevos aprendizajes y los Docentes evalúan dicho proceso**.

Los trabajos que cada alumno ha realizado durante este tiempo no presencial (enviados a los docentes de todas las áreas), es necesario sean preservados y presentados cuando volvamos al Jardín. Éstos, junto a los registros y valoraciones realizados por los docentes durante todo este período de suspensión de clases presenciales, permitirán completar la evaluación cualitativa, formativa y organizar las etapas por venir.

Como Institución es nuestra obligación asegurar la continuidad pedagógica de cada uno de nuestros alumnos (Res. 736/12). Como así también es un deber de ustedes, los padres ¨hacer cumplir a sus hijos o representados la educación obligatoria. Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o representados". (Art.91- 1y3. Ley Prov. 13688)

Para todos, este es un momento especial, por eso es tan importante acompañarnos, ayudarnos y estar comunicados. Estamos siempre a disposición de ustedes y agradecemos su colaboración y acompañamiento.

Que la Virgen María y nuestro querido Sagrado Corazón nos sigan guiando y acompañando como Comunidad Educativa. **¡ÁNIMO Y CONFIANZA!**

Equipo Directivo.

Nivel Inicial.